

## LOS LIBERTOS EN EL CÁDIZ DE LA EDAD MODERNA

### *Freedmen in Cádiz at Early Modern Times*

Arturo MORGADO GARCÍA

Universidad de Cádiz

Correo-e: arturo.morgadogarcia@uca.es

**RESUMEN:** La incidencia de la esclavitud en el Cádiz de la Modernidad tuvo como consecuencia la existencia de una abundante población de antiguos esclavos, la mayor parte de ellos de origen africano, aunque también hubo muchos turcos y berberiscos. Este trabajo pretende una cuantificación del fenómeno, así como un estudio de la inserción de esta población liberta en la vida cotidiana de la ciudad.

*Palabras clave:* España, Edad Moderna, Cádiz, historia social, esclavitud, libertos.

**ABSTRACT:** The incidence of slavery in Cádiz at Early Modern Times had as consequence the existence of too many freedmen, subsaharians principally, but turks and northafricans too. This article pretends a quantification of this phenomenon, so a study of the integration of these freedmen in the cotidian life of the city.

*Key words:* Spain, Early Modern Times, Cádiz, social history, slavery, freedmen.

En contraste con la numerosa bibliografía generada por los esclavos<sup>1</sup>, la historiografía española se ha ocupado en menor medida de los libertos, salvadas

1. Hay varios estados de la cuestión al respecto: LOBO CABRERA, M.: «La esclavitud en la España moderna: su investigación en los últimos cincuenta años», *Hispania*, 176, 1990; TORRES

las referencias que encontramos en autores como Alfonso Franco<sup>2</sup>, Manuel Lobo Cabrera<sup>3</sup>, Alessandro Stella<sup>4</sup>, o Julio Izquierdo<sup>5</sup>; parquedad que contrasta con la situación existente en el caso latinoamericano, donde hace ya bastante tiempo que numerosos trabajos se han ocupado de la trayectoria vital de los esclavos liberados<sup>6</sup>. Sin embargo, el análisis de la integración de los antiguos esclavos en la sociedad del momento resulta sumamente revelador, por indicarnos cómo una de las claves que operaba en la España del Antiguo Régimen era un sutil, solapado y abierto, dependiendo de las ocasiones, racismo. Pero también podemos ir más allá: los antiguos esclavos se vieron obligados a construirse una nueva identidad, proceso que siempre resulta muy complicado. Existen, ciertamente, fuertes condicionantes, como el peso del linaje, el nacimiento, la función o la condición, pero ello no impide en modo alguno el surgimiento de distintas formas de autoconciencia individual<sup>7</sup>. Conciencia de la propia identidad que no solamente se manifiesta en las numerosas autobiografías escritas a lo largo de la Edad Moderna por gentes del común<sup>8</sup>, sino en los muchísimos individuos que fueron capaces a lo largo de su vida de transformar en profundidad su propio yo y de adoptar roles que en nada tenían que ver con el de su nacimiento, como los renegados descritos por Bennassar<sup>9</sup>, las mujeres que vivieron y actuaron como hombres, soldados y marineros

---

SANTANA, F. y LOBO CABRERA, M.: «Los otros a partir de la obra de Domínguez Ortiz», *Manuscripts*, 14, 1996; RODRÍGUEZ BERNAL, N.: «Marginados de hoy y de ayer en la obra de Antonio Domínguez Ortiz», *Historia social*, 47, 2003. Una amplia bibliografía, no solamente relativa a España, en STELLA, A.: «Bibliographie choisie sur l'esclavage dans le monde», *Nuevos Mundos*, 2003, <http://nuevomundo.revues.org/index492.html> (11-11-2008). Sobre su presencia en Portugal, donde la esclavitud tuvo una estructura muy similar a la española, LAHON, D.: *O negro no coração do Império. Uma memória a resgatar. Seculos XV-XIX*. Lisboa, 1999; RAMOS TINHORAO, J.: *Os negros em Portugal. Uma presença silenciosa*. Lisboa, 1988; SAUNDERS, A. C.: *A social history of Black Slaves and Freeman in Portugal 1441-1551*. Cambridge, 1982.

2. FRANCO SILVA, A.: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979.

3. LOBO CABRERA, M.: *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Madrid-Santa Cruz de Tenerife, 1983.

4. STELLA, A.: *Histoires d'esclaves dans la Peninsule Iberique*. París, 2000.

5. IZQUIERDO LABRADO, J.: *La esclavitud en la Baja Andalucía*, 2 tomos. Huelva, 2004.

6. Por citar algún ejemplo reciente, CÁCERES GÓMEZ, R.: *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*. México, 2000; MAYO SANTANA, R. et al.: *Cadenas de esclavitud y de solidaridad. Esclavos y libertos en San Juan, siglo XIX*. Puerto Rico, 1997; NAVEDA CHÁVEZ-HITA, A.: *Pardos, mulatos y libertos. Sexto Encuentro de Afromexicanistas*. Veracruz, 2001. Naturalmente, para una perspectiva más amplia desde el punto de vista geográfico se hace inexcusable la consulta de la revista *Slavery and abolition* publicada por la editorial londinense Routledge.

7. BOLUFER PERUGA, M.: «Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones», en DAVIS, J. C. y BURDIEL, I. (eds.): *El otro. El mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Valencia, 2005, pp. 132 y ss.

8. AMELANG, J.: *El vuelo de Ícaro*. Madrid, 2003.

9. BENNASSAR, B. y L.: *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*. Madrid, 1989.

fundamentalmente, descritas por Dekker y Van de Pol<sup>10</sup>, o como el perfecto desconocido que durante muchísimos años se hiciera pasar por Martín Guerre<sup>11</sup>.

Esta reflexión la podemos aplicar también a nuestros antiguos esclavos, y, quizás el caso más llamativo sea el de Antonio Machuca. Había nacido en Guinea, donde fue capturado, como tantos otros, a la edad de siete u ocho años, siendo trasladado a Sevilla donde lo compraría Bernardino Carreño, que le dio el apellido del que fuera su padrino cuando lo bautizaron en 1733 a los ocho años de edad, José Machuca y Sans. Logró la libertad, y en 1750 se trasladaba a Cádiz, ciudad en la que tuvo una destacada carrera financiera, manteniendo buenas relaciones con comerciantes tan importantes como Juan de Tressierra, Andrés Gerardi, cónsul de Génova, o Domingo Tomás Terry, falleciendo en 1794<sup>12</sup>. La pregunta que nos podemos hacer es ¿quién era el auténtico Antonio Machuca? ¿El individuo nacido en tierras de Guinea? ¿El esclavo en la urbe hispalense? ¿El liberto que prosperó en Cádiz? ¿Todos (o ninguno) a la vez? La conclusión que podemos sacar de todo ello es que el *yo* lo estamos construyendo, reconstruyendo y reinventando continuamente a lo largo de toda nuestra existencia, y la trayectoria vital de nuestros antiguos esclavos se adapta perfectamente a esta reflexión.

## 1. LOS MECANISMOS DE LA LIBERACIÓN

El acto por el cual se concedía la libertad al esclavo se denominaba ahorramiento. Según las Partidas el esclavo podía ser liberado si era hijo, madre, padre, hermano, maestro o ama del dueño, si le había librado de la muerte, si el amo se quería casar con su esclava, cuando hacía saber al rey que alguien había forzado a una mujer, cuando descubría a un hombre falsificando moneda, si el dueño obligaba a su esclava a la prostitución, si se casaba con mujer libre y el amo lo sabía, cuando moraba como libre durante diez años en la tierra de su señor o veinte en otra, si un esclavo de judío, moro o hereje se convertía al cristianismo, pero esta normativa ya no estaba en vigor en la España moderna<sup>13</sup>, donde los mecanismos de liberación eran más limitados.

En primer lugar, la libertad se podía obtener por cláusula testamentaria, según la cual el dueño otorgaba la libertad total o condicionada a servir cierto número de años a su mujer o herederos, alegando como razones para este comportamiento el

10. DEKKER, R. M. y VAN DE POL, L.: *La doncella quiso ser marinero. Travestismo femenino en Europa (siglos XVII-XVIII)*. Madrid, 2006.

11. DAVIS, N. Z.: *El regreso de Martín Guerre*. Barcelona, 1984.

12. ANDRÉS GALLEGO, J.: *La esclavitud en la América española*. Madrid, 2005, pp. 173-174.

13. CORTÉS LÓPEZ, J. L.: *Los orígenes de la esclavitud negra en España*. Madrid, 1986, pp. 155-156.

afecto y buena disposición que guardaba hacia la persona del esclavo. Pero la liberación por testamento no estuvo muy extendida: en Gran Canaria en el siglo XVIII 82 otorgantes declararon poseer esclavos, de los que solamente 20 les concedieron la libertad, en algunos casos mediante prestaciones, siendo frecuente que los testadores varones dispusieran que sus esclavos sirvieran a sus consortes de por vida. Otros 20 donarían a sus herederos los esclavos<sup>14</sup>. En la Granada del siglo XVI, tan sólo 48 esclavos son liberados en una muestra de 1.622 testamentos, y 11 de ellos con condiciones, siendo frecuente que a veces los herederos no quieran cumplir las últimas voluntades de sus familiares<sup>15</sup>. En los testamentos gaditanos, por su parte, aunque no hayamos realizado un estudio exhaustivo al respecto, nos encontramos de todo: algunos se limitan a mencionar a sus esclavos como si fueran una propiedad más, otros los ceden gratuitamente a algunos de sus parientes o disponen su venta, otros testadores manumiten a alguno de ellos con (que es lo más habitual) o sin condiciones previas, otros benefician con la manumisión a unos esclavos sí, y a otros no, casi ninguno, a no ser excepciones tardías como la de Ignacio Cardoso en su testamento de 1710, se preocupa de su instrucción<sup>16</sup>... no hay, pues, ni mucho menos, una regla fija.

El segundo procedimiento era la carta de ahorría, otorgada generalmente cuando el esclavo compraba personalmente su libertad o mediante el rescate de sus familiares, lo que era más fácil cuando era norteafricano o morisco. Si el esclavo se liberaba a sí mismo, el dinero que pagaba a su amo lo había conseguido mediante las propinas y dádivas ahorradas, por el trabajo realizado en favor de su dueño o por pedir limosna en el interior de la ciudad<sup>17</sup>. La liberación por rescate será el medio más empleado en Córdoba a finales del siglo XVI, donde existían numerosos esclavos moriscos que fueron liberados gracias a los sacrificios económicos realizados por sus familiares<sup>18</sup>. En Extremadura meridional, por el contrario, 32 esclavos son liberados por medio de carta de ahorría, 126 por cláusula testamentaria y 18 por compra de su libertad<sup>19</sup>. Por lo que se refiere a Granada, el número de ahorrias es mínimo si lo comparamos con el de compraventas, siendo

14. ARANDA MENDIAZ, M.: *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 242-243.

15. MARTÍN CASARES, A.: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada, 2000, p. 438.

16. Dispone que Francisca Gabriela Mónica, mora de 10 años, hija de Francisco, difunto, y Nicolasa María, su mujer, sirva a su sobrina hasta que muera y si ésta falleciere antes de que la esclava cumpla 20 años «la encomiende a persona de su obligación que la cuide enseñe y eduque en las obligaciones de cristiana». Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos Cádiz, lib. 24, fols. 18-20.

17. FRANCO SILVA, A.: *Esclavitud en Andalucía 1450-1550*. Granada, 1992, p. 123.

18. ARANDA DONCEL, J.: «La esclavitud en Córdoba durante los siglos XVI y XVII», en *Córdoba. Apuntes para su historia*. Córdoba, 1981.

19. CORTÉS CORTÉS, F.: *Esclavos en la Extremadura meridional. Siglo XVII*. Badajoz, 1987, pp. 75-79.

la proporción de un 12%. Tan sólo una tercera parte de las liberaciones fueron gratuitas, y muchas de ellas incluyen condiciones que limitan la libertad de la persona manumitida, en tanto el precio del rescate es absolutamente arbitrario, y a menudo desorbitado, no dependiendo su monto ni del género ni de la condición étnica, sino de factores meramente individuales<sup>20</sup>. En Huelva, por su parte, el 71% de los esclavos recibió la libertad de forma gratuita, aunque parece ser que tamaña generosidad por parte de los propietarios se debía principalmente al deseo de deshacerse de los esclavos menos productivos<sup>21</sup>. En cualquier caso, la liberación parece estar en muchas ocasiones relacionada con la intención del propietario de no hacerse cargo de un esclavo anciano y achacoso, refiriéndose Don Quijote a «los que ahorran y dan libertad a negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres, los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte»<sup>22</sup>.

En el Cádiz de la Modernidad, por su parte, y al menos según reflejan los protocolos notariales<sup>23</sup>, la posibilidad de obtener la libertad por parte de los esclavos siempre estuvo abierta, y, es más, con el tiempo fue cada vez más factible. En total, hay 642 ahorriás contabilizadas, 441 para la segunda mitad del Seiscientos, y 201 para la primera mitad del siglo XVIII. Si comparamos estos resultados con el número de compraventas (3.233 y 248 respectivamente), veremos que durante el primer período solamente el 13% de los esclavos obtiene la libertad, en tanto durante el segundo la proporción asciende a más del 80%.

1650	13	1700	46
1655	17	1705	25
1660	39	1710	32
1665	38	1715	26
1670	56	1720	19
1675	86	1725	13
1680	41	1730	9
1685	39	1735	10
1690	58	1740	4
1695	54	1745	8
		1750	9

20. MARTÍN CASARES, A.: *op. cit.*, pp. 437 y 440.

21. IZQUIERDO LABRADO, J.: *La esclavitud en la Baja Andalucía (II). El difícil camino hacia la libertad*. Huelva, 2004, pp. 164-165.

22. CERVANTES SAAVEDRA, M. de: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Parte segunda, cap. XXIV, ed. de Justo García Soriano y Justo García Morales. Madrid, 1990, p. 1110.

23. AHPC, Protocolos Cádiz, años 1650, 1655, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680, 1685, 1690, 1695, 1700, 1705, 1710, 1715, 1720, 1725, 1730, 1735, 1740, 1745, 1750.

Las circunstancias que motivaban la manumisión eran muy variadas. Algunos esclavos la consiguieron por el mero hecho de haber arribado a determinados puntos del continente europeo, tal cual fue el caso de Juan, procedente de un barco portugués apresado por la flota comandada por el almirante De Ruyter en 1657, y que pasó al servicio del capitán holandés Abraham Bañuls, que lo encomendó posteriormente al cuidado del capitán Nicolás Casier, pero dejando bien claro que en calidad de persona libre «por asistirle este derecho de libertad de haber ido a las partes de Holanda y ciudad de Ámsterdam donde en entrando cualesquiera esclavos son libres por privilegio particular»<sup>24</sup>. A veces el propietario accedía a la liberación por haberle manifestado su esclavo el deseo de retornar a su país, tal como hiciera el presbítero Juan Lorenzo de la Viña en 1670 con Brajen, moro, aunque previo pago de la suma de 150 pesos por su corte<sup>25</sup>. Algunos querían casarse, y se les liberaba para allanarles el camino de cara a su futuro matrimonio, como Leonor de Ledesma con María de la Concepción, si bien tras el pago de 120 pesos, o Francisca Soroa con Antonia Feliciano Teresa, berberisca, con el motivo de que «Ventura de Aguirre de nación africano ha tratado de contraer matrimonio con la susodicha sacándola de mi casa con decreto del sr. Provisor y Vicario General depositándola en la de Baltasar de Molina ministro de la Real justicia», acabando por otorgarle la libertad a cambio de 80 pesos<sup>26</sup>. Otras veces el amo debía partir de viaje y no deseaba, por los motivos que fueran, llevar a su esclavo consigo, como Hali, moro de 27 años y manumitido por el teniente general Joseph Daza en 1675 «por excusar de llevarlo a Indias»<sup>27</sup>.

No siempre se trataba de motivaciones más o menos altruistas: a veces la libertad se producía como consecuencia de las malas condiciones físicas del esclavo, que por tal motivo no podía proporcionar al propietario los servicios y prestaciones que éste exigía, libertad que podía producirse con indemnización o sin ella. No tuvo que pagar nada Buxaima, moro cojo de la rodilla izquierda<sup>28</sup>. Ni Hamete, también moro, el cual «no está sano antes enfermedad en aumento a que dicen los doctores y cirujanos que debe salir de esta ciudad para poder sanar y para que el dicho moro lo haga y sane de ella»<sup>29</sup>. O Yza, enfermo y liberado gratuitamente a los 80 años de edad<sup>30</sup>. Ni María Mendoza, negra de 60 años «con canas en la cabeza y un diente podrido de la parte alta de la boca y otro menos y

24. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3066 (1660), fol. 1233.

25. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 976, fol. 178.

26. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2441, fol. 979.

27. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4425.

28. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3823 (1650).

29. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 860 (1660).

30. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3065, fol. 251 (1660).

algunas muelas de ella»<sup>31</sup>. Ni Juana, negra de 28 años «enferma con llagas en la garganta y pechos que se está curando en la ciudad de Sevilla»<sup>32</sup>. Luisa Francisca, negra, estaba tan enferma que ni siquiera fue incluida en el inventario de bienes del padre de Lorenzo Antonio de Sena al «no ser de ningún provecho», si bien su nuevo amo, compadecido de sus ruegos, acabaría concediéndole la manumisión<sup>33</sup>. Y el Hospital de San Juan de Dios hacía lo propio con Francisco Joseph, enfermo de asma y sin poder servir a los pobres que acudían al hospital<sup>34</sup>. Pero sí tuvieron que indemnizar a sus respectivos propietarios Almabucin, moro de 80 años de edad, el cual, a pesar de «ser viejo y no ser de provecho para servirme», debió pagar a su amo, Francisco de Henestrosa, la suma de 10 pesos<sup>35</sup>. O Abraham, también moro, al cual su ceguera no le libraría de dar a su dueño, el alférez Agustín García de la Yedra, la suma de 30 pesos<sup>36</sup>. O Adasa, moro asimismo, «muy enfermo con la encogedura y quemadura de pies y manos», que tuvo que pagar 8 pesos por el privilegio de la libertad<sup>37</sup>.

Normalmente, la liberación es incondicional, pero, en algunas ocasiones, los propietarios incluyen cláusulas restrictivas. La más habitual es, sin lugar a dudas, la de que el antiguo esclavo continuase sirviendo durante un cierto período de tiempo, bien al amo, bien a alguno de sus familiares. El alemán Jorge Beveses, por ejemplo, manifestaba cómo su esposa, ya fallecida, Isabel Gris, había dispuesto en su testamento que Jorge Bres, negro, sirviera a su marido durante el plazo de cuatro años después de su muerte<sup>38</sup>. Pedro Nogle, teniente de cónsul de Inglaterra, liberaba a Lorenzo, negro, a condición de que siguiera siendo esclavo mientras el otorgante permaneciera en España<sup>39</sup>. Catalina Carrillo liberaba en 1700 a María de la Concepción, mulata de 24 años de edad, que había sido comprada en 1678, con la condición de que asistiera en su casa hasta su muerte<sup>40</sup>. Juan de Borja, escribano, manumitía a Francisca María Josepha, mulata de 40 años de edad, con la condición «de que todos los jueves durante dos años fuese a mi casa a lavar almidonar y planchar la ropa y si faltase dos semanas ha de volver a mi dominio»<sup>41</sup>.

31. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 351, fol. 159.
32. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2523, fol. 201.
33. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 20, fol. 463 (1695).
34. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3127, fol. 251 (1735).
35. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4917, fol. 60 (1655).
36. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1540, fol. 2.
37. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3098 (1685).
38. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4228 (1670).
39. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3827, fols. 413-414.
40. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1564, fol. 585.
41. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5157, fol. 4 (1705).

Luis de Grand disponía que Isabel María, negra de 25 años, sirviera a su esposa a cambio de 20 reales de plata al mes y que la avisara si quería contraer matrimonio, pues desde ese mismo instante quedaría completamente libre<sup>42</sup>.

Otras limitaciones son, por el contrario, menos habituales. Es excepcional la impuesta por Sebastiana de Oleaga a Yetho, mora, según la cual le concedía liberarla a corte por la suma de 280 pesos, amén de otros 10 ducados «por cada barriga de las que se hiciere preñada antes de los partos salga o no a luz y si dicha esclava estuviere preñada lo que saliere ha de ser mío»<sup>43</sup>. Algo más habituales son las restricciones de carácter geográfico: Simón de Acuña, moreno «no ha de pasar los límites de Sanlúcar Jerez Medina Sidonia so pena de ser nula esa libertad»<sup>44</sup>, según disponía su ama en 1675. Jaime Gavalla ordenaba a María Antonia, blanca de 22 años, abandonar Cádiz sin poder volver sin su consentimiento<sup>45</sup>. Enrique de Echeverría solamente podía gozar de su estrenada libertad en 1695, «fuera de estos reinos de España»<sup>46</sup>. Juan Joseph de la Cruz, negro, preso en la cárcel de Sanlúcar, y manumitido por su propietario Pedro Navarro, jamás podría volver a la casa de su antiguo amo, debiendo buscar un navío para embarcarse, sin que su antiguo propietario estuviese obligado en modo alguno a alimentarle, vestirle ni curarle, y, si faltara a estas condiciones, perdería su condición de hombre libre y sería entregado al rey para que sirviera en las galeras o en las minas de azogue<sup>47</sup>.

En muchas ocasiones, las cartas de ahorría vienen acompañadas de expresiones denotando el mucho cariño y afecto que el propietario guarda hacia su esclavo. Nos permitimos dudar de la sinceridad de las mismas cuando la manumisión se realiza a cambio de una compensación económica, tratándose, en dichos casos, de meras fórmulas notariales. Pero sí nos podemos encontrar en algunas liberaciones gratuitas, por el contrario, algunos comentarios por parte de los amos que revelan que al esclavo se le ha cogido un cierto afecto, por los motivos que fueran: convivencia cotidiana, a veces desde recién nacido, conversión al catolicismo, prestaciones laborales, atenciones personales o servicios sexuales más o menos encubiertos. Juan González, racionero, liberaba a Mencía de la Concepción, negra de 30 años, por haberle servido «con mucha puntualidad y cuidado acudiéndome en las enfermedades que he tenido poniendo toda diligencia en mi regalo limpieza y menesteres»<sup>48</sup>. Marcela Francisca Páez, viuda, liberaba a María de Jesús, membrillo cocho,

42. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3622, fol. 224 (1745).

43. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5293 (1665).

44. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3562, fol. 663.

45. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3098 (1685).

46. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2372.

47. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 765, fol. 127 (1745).

48. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1132, fol. 19 (1660).



a la cual había comprado hacía once años, cuando su esclava contaba siete, en razón del «particular amor y cariño a la dicha»<sup>49</sup>. Agustín Francisco Calvo manumitía a Francisco de Paula, de 28 meses y de color blanco e hijo de una esclava suya, «respecto de haber tenido diferentes pleitos con mi suegro y por estas discordias una de las condiciones fue liberar dicho niño y entregarlo al suegro por tenerle particular cariño»<sup>50</sup>. El armenio Gregorio de Uscañ, mercader en la calle Nueva, liberaba en 1690 a María de Gregorio, turca de 23 años y comprada en 1688, por haberse convertido a la religión católica<sup>51</sup>. Isabel María Lacro, viuda, desde que naciera doce años antes en su casa, había tomado la determinación de conceder la libertad a Miguel Ángel, mulato, además de «criado héchole enseñar la doctrina cristiana a leer y escribir costeándole escuela para su buena educación y enseñanza», liberación que se hizo efectiva en 1710<sup>52</sup>. Ese mismo año María de Morales declaraba que Teresa María Francisca, negra, «me ha servido con mucha fidelidad cariño y voluntad sufriendo mis impertinencias ocasionadas durante muchos años y enfermedades a que se llega haberme mantenido con su industria y trabajo personal», dándole como recompensa la libertad<sup>53</sup>. Juan Panigua, presbítero, tomó esta determinación motivado por «diferentes agasajos» recibidos por parte de su esclava María, de origen turco y de 40 años de edad<sup>54</sup>. Para Juan de Uclés, el factor decisivo fue el hecho de que su esclava Teresa Josepha, parda de 20 años, había estado cuidando a su sobrina Jerónima de los Ángeles durante su enfermedad en Cádiz, Sanlúcar y Chiclana, durante más de un año<sup>55</sup>. Y María de Perea, viuda, manumitía a María Antonia, negra de 14 años, por manifestarle su marido, el regidor Juan de Segura, poco antes de morir, «no la traía por esclava sólo para bautizarla y criarla tenerla y tratarla por libre»<sup>56</sup>.

Como vemos, hay de todo, desde dueños animados por intenciones sinceramente filantrópicas, hasta propietarios que se portan como auténticas sanguijuelas: las motivaciones de la liberación nos revelan toda la complejidad de las relaciones existentes entre esclavos y amos, las cuales, entre la mera explotación y el afecto sincero, nos ofrecen una gama muy amplia de situaciones intermedias, sin que la condición social o el sexo del propietario, ni la edad, origen étnico, o sexo del esclavo actúen como factores determinantes.

49. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1429, fol. 114 (1675).
50. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1431, fol. 297 (1680).
51. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2366, fol. 984.
52. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2134, fol. 92.
53. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5534.
54. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5311 (1710).
55. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3764, fol. 307 (1715).
56. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5742, fol. 131 (1740).

## 2. EL PRECIO DE LA LIBERTAD

Sea como fuere, el hecho de obtener la libertad no solamente se hace cada vez más posible con el tiempo, sino menos gravoso desde el punto de vista económico para el esclavo: entre 1650 y 1695, de 441 esclavos liberados, 187 lo fueron gratuitamente por parte del dueño, lo que supone el 42,4%. Entre 1700 y 1750, por el contrario, 157 de un total de 201 no tuvieron que pagar compensación alguna al propietario, lo que supone el 78,1%. Y, paralelamente, las cantidades abonadas tienden a disminuir (aunque también lo hacía el precio de los esclavos, por otra parte): la media para el primer período es de 122 pesos por cada esclavo que tuvo que costear su libertad, cifra que durante la segunda etapa disminuye a tan sólo 83.

	1650-1695	1700-1750
Libertad gratuita	187	157
De 0 a 49 pesos	44	7
50-99	41	19
100-149	47	14
150-199	36	3
200-249	39	-
250-299	20	
300 y más	14	
Con la madre	13	1
Total conocido	441	201

El descenso del precio de la liberación, pues, es evidente, aunque habría que señalar que la escala es muy variable: desde los 10 pesos que importaba la libertad de los niños menores de un año, o, incluso, que todavía no habían nacido, hasta los 400 pagados por la mulata Teodora, de 22 años de edad<sup>57</sup>, o los 415 sufragados por Catalina, de color membrillo cocho y de 34 años de edad<sup>58</sup>. Y no es casualidad que los precios más altos los hayamos encontrado en dos esclavas, ya que, por término medio, la libertad de las mujeres se pagaba más cara que la de los varones: 144 pesos de media en el caso de las primeras, frente a tan sólo 88 por parte de los segundos, aunque hay que tener en cuenta que las esclavas eran más cotizadas en el mercado gaditano que sus homólogos masculinos.

57. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4410 (1655).

58. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2350 (1665).

¿De dónde salía el dinero para obtener la libertad? Las fuentes, sin duda alguna, eran bastante diversas. Algunos se beneficiaron de los frecuentes canjes de cautivos realizados entre las autoridades españolas y las norteafricanas: en 1693 el cabildo municipal gaditano se hacía eco de la falta de moros y esclavos en la ciudad como consecuencia del intercambio de un millar de moros por 100 cristianos que habían sido hecho prisioneros tras la pérdida de Larache<sup>59</sup>. Cuando en 1756 Sidi Mohammed, hijo del sultán marroquí, viajaba a la ciudad de Salé, los vecinos de esta localidad solicitaron su intercesión para conseguir el rescate de sus paisanos esclavizados en Cartagena y Cádiz, ciudad en la cual, según informaba el intendente de Marina, había un total de 36, que fueron entregados a los religiosos mercedarios y enviados a Ceuta para ser canjeados por cautivos cristianos. Y, con motivo de la llegada a España en 1766 de la embajada de al-Gazzal para negociar el tratado de paz con Marruecos, fueron liberados un total de 38 esclavos musulmanes<sup>60</sup>.

Pero lo habitual era, no obstante, que el esclavo hubiera de reunir el dinero acudiendo únicamente a sus propios medios. Algunos pudieron contar con el apoyo económico de sus parientes ya liberados: en 1660 la madre de Barba, mora de dos meses, otorgaba 25 pesos para su libertad<sup>61</sup>. Isabel, mulata de 34 años, consiguió la libertad gracias a los 335 pesos aportados por su marido Pedro Navarro, de origen berberisco<sup>62</sup>. Yusle, turca, la obtendría debido a los 75 pesos entregados por su hermano Mustafá<sup>63</sup>. Otros serían aún más afortunados, al contar con el apoyo económico de sujetos bienhechores, actuando no sabemos si de forma desinteresada o no: Pedro Joseph, turco, era liberado en Cartagena gracias a los 20 doblones recibidos por cuenta de Jacome Pavía, cónsul de Génova en Cádiz<sup>64</sup>. El sargento Gerónimo Vozo ofreció 90 pesos para la libertad de Antonio, negro<sup>65</sup>. En 1750 Pedro de Torres, compadecido de la desgraciada situación de Joaquín Treviño, negro de 32 años que no podía socorrer a su mujer debido a su condición de esclavo, declaraba su intención de aportar los 140 pesos que costó su compra<sup>66</sup>. Y siempre quedaba la opción de acudir al

59. Archivo Municipal de Cádiz (AMC), Actas capitulares (AC), lib. 50, fol. 241.

60. BARRIO GOZALO, M.: *Esclavos y cautivos: conflicto entre la Cristiandad y el Islam en el siglo XVIII*. Valladolid, 2006, pp. 281 y 318.

61. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4920.

62. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2104 (1665).

63. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3585, fol. 371 (1700).

64. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1438 (1700).

65. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1163, fol. 128 (1705).

66. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 766, fol. 483.

trabajo personal (la cual, mucho nos tememos, sería la mayoritaria), tal como hiciera Hali, moro de 30 años, que pudo reunir la suma de 110 pesos<sup>67</sup>.

### 3. UNA LIBERACIÓN DISCRIMINADA

No existe una especial discriminación sexual a la hora de conceder la libertad: es cierto que las mujeres son siempre más numerosas, pero también hay que partir de la base de que en el mercado esclavista gaditano predominaba la demanda femenina. Entre 1650 y 1695 son liberadas 226 mujeres (de las que desconocemos, como siempre, su estado civil, tan sólo sabemos que 14 eran casadas) y 209 varones (dos casados y un viudo), amén de otros dos esclavos de los que solamente se indica su condición infantil sin especificar el sexo y otros cuatro que aún no habían nacido. En la primera mitad del siglo XVIII, 120 mujeres (11 casadas, 5 solteras y una viuda) y 81 varones (dos de ellos, casados).

Por lo que se refiere a la condición étnica, hay una discriminación positiva a favor de los esclavos de origen norteafricano durante la segunda mitad del Seiscientos, ya que, en muchas ocasiones, habían sido vendidos como esclavos cortados, obteniendo su libertad tan sólo indemnizando al propietario con el pago de lo que le había costado al mismo. Esta discriminación positiva a favor de los esclavos de piel clara también la encontraremos en la primera mitad del siglo XVIII, en este caso a favor de los turcos, que ofrecen un volumen de liberaciones absolutamente desproporcionado en relación al número de compraventas realizadas. El predominio de los esclavos de origen musulmán, asimismo, se refleja también en el hecho de que muchos libertos ni siquiera fueron bautizados, ya que conservaron sus nombres islámicos hasta el mismo momento de la libertad, siendo corriente encontrarnos esclavos denominados Hamete, Ali, Ayxa o Sahara, mayoritariamente moros o berberiscos. Los datos son muy elocuentes al respecto: los berberiscos son el 6,8% de los liberados (y el 11% de las compraventas), los moros el 30% (el 22%), los negros el 27% (frente al 44%), los turcos el 13% (cuando tan sólo constituyen el 3% de los esclavos vendidos). El concepto de alteridad funciona a la perfección: la blancura de la piel (caso de los turcos, de origen balcánico en su inmensa mayoría) o la pertenencia a una civilización reconocible cual era la islámica (lo que beneficiaba a los moros) era un factor que jugaba poderosamente a favor de la libertad.

67. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2360, fol. 421 (1687).

	1650-1695	1700-1750
Berberiscos	42	2
Blancos	17	-
Membrillos	24	4
Morenos	3	-
Moros	203	4
Mulatos	22	12
Negros	79	96
Pardos	8	10
Turcos	21	64

Y la gratuidad de la liberación también era concedida de forma discriminada. El sexo no parece ser un factor determinante: las mujeres suponen el 53% del total de esclavos liberados y el 54% de los que lo fueron de forma gratuita. Por lo que se refiere a la condición étnica, que sí juega un papel decisivo, fueron liberados sin compensación al propietario el 76% de los turcos, el 75% de los negros, el 56% de los berberiscos y tan sólo el 20% de los moros. La conclusión es clara: los turcos se encuentran en la situación más favorable, ya que serán liberados en una elevada proporción, y, mayoritariamente, de forma gratuita... la blancura de su piel influiría poderosamente en ello, lo que parece responder a un comportamiento bastante generalizado, ya que también en Huelva existe una fuerte predilección por parte de los amos para liberar a sus esclavos blancos<sup>68</sup>. Los negros, comparativamente, son poco manumitidos, aunque cuando son liberados lo serán, en una proporción muy elevada, gratis. Y los moros, esclavos cortados en la mayor parte de los casos, se encontraban en una situación relativamente favorable para obtener la libertad, aunque, eso sí, pagando un precio por ello.

Por lo que se refiere a la edad de liberación, la misma es relativamente tardía, y el número de manumisiones no suele alcanzar un volumen significativo hasta los 30 años de edad, lo que es lógico si pensamos que, si la libertad era costeada por el esclavo, éste necesitaría un período de tiempo para reunir el peculio necesario, y, en caso de ser gratuita, es muy probable que el propietario quisiera, bien amortizar la inversión, o necesitara algunos años para cogerle afecto a su esclavo (lo que, contra lo que pudiera pensarse, también era relativamente frecuente).

68. IZQUIERDO LABRADO, J.: *op. cit.*, p. 126.

En la primera mitad del siglo XVIII, sin embargo, a tenor de la mayor proporción de esclavos menores de la treintena, parece que la edad de liberación tiende a adelantarse. Por supuesto, el hecho de que la mayor parte de los esclavos obtenga su libertad en la madurez no impide nuevamente que nos encontremos con casos extremos. Algunos son liberados en el momento de bautizarse, aunque no se trata de una práctica habitual: en los años ochenta del siglo XVII, según los registros parroquiales, fueron liberados por este procedimiento 14 esclavos, y en los noventa 21. Por el contrario, los moros Almbucín, Yza y Hamete obtuvieron la libertad en 1655, 1660 y 1670 respectivamente, y en los tres casos a los 80 años de edad.

	1650-1695	1700-1750
0-1 año	24	1
De 1 a 4	39	-
De 5 a 9	26	2
De 10 a 14	8	5
De 15 a 19	18	8
De 20 a 29	39	60
De 30 a 39	108	41
De 40 a 49	69	40
De 50 a 59	25	22
De 60 a 69	13	6
De 70 a 79	1	-
Más de 80	3	-
Total	373	185

Y, por supuesto, la gratuidad de la liberación también está condicionada por la edad: fueron liberados sin ninguna contraprestación económica el 63% de los esclavos menores de diez años, el 66% de los de 10 a 19, el 88% de los de 20 a 29, pero a partir de entonces, la obligación de pagar se hace ineludible, por cuanto la proporción de la gratuidad disminuye al 42% entre los 30 y los 39, aunque vuelve a aumentar al 49% entre los 40 y los 49 y al 51% con una edad superior a los 50 años. Aunque pudiera parecer paradójico, no lo es: los amos estaban más dispuestos a desprenderse gratuitamente de los esclavos que no habían llegado a la madurez laboral, considerando ésta el grupo de edad superior a los treinta años. A partir de entonces, la experiencia acumulada por el esclavo en cualquiera de sus quehaceres constituía un capital al que los propietarios no estaban muy dispuestos a renunciar sin las pertinentes contrapartidas.

Y, desde luego, ser liberado tomaba su tiempo, tiempo que tenderá a incrementarse. Antes de 1700 era fácil que esclavos con uno, dos o tres años de esclavitud adquirieran su libertad, después de esa fecha habrá que esperar, por término medio, cinco años o más. Es probable que ello se deba a que, si en la segunda mitad del Seiscientos la iniciativa de la libertad correspondía al esclavo, deseo de reunir lo antes posible un peculio que le permitiera recuperar la misma, en la primera mitad del XVIII, por el contrario, el primer paso lo dará el propietario, y tanto la recuperación de la inversión como el cogerle afecto al esclavo requería su tiempo, por lo que no era raro que el amo se hiciera, tanto en un caso como en otro, de rogar. El récord lo batirá, a este respecto, la negra Manuela Josepha, de 40 años de edad y que fue en 1710 liberada por su dueño, Bartolomé Guerrero Bustamante, gobernador de San Juan de los Llanos, tras treinta y dos años de servicios, aunque, eso sí, de forma gratuita<sup>69</sup>.

Encontramos a manumisores en todos los sectores de la sociedad gaditana, y su perfil no difiere demasiado del de los compradores, ya que 43 esclavos son liberados por eclesiásticos, 15 por profesiones liberales, 9 por oficios municipales, 16 por nobles, 72 por militares, 20 por artesanos, 12 por individuos vinculados a la administración, 35 por comerciantes u hombres de negocios y 234 por mujeres, con una proporción elevadísima de viudas, ya que 142 tenían esta condición. Tenemos además a una berberisca, María de la Cruz, que en 1680 otorgaba la libertad a su esclavo Joseph, de once años de edad, sin ninguna contrapartida económica<sup>70</sup>. Suelen ser vecinos de la urbe gaditana, aunque hay, como no podía ser menos, un significativo número de extranjeros, ya que dos eran alemanes, cinco armenios (entre ellos, Gregorio Usca, que en 1690 liberaba a tres esclavos), un finalés (originario del Final, cerca de Génova), ocho flamencos, seis franceses, dos genoveses, tres griegos, dos hamburgueses, un holandés y dos ingleses. Normalmente liberaban a uno o dos esclavos a lo sumo, aunque también nos encontramos, muy esporádicamente, con grandes manumisores (que a la vez, naturalmente, eran grandes propietarios), como la viuda Isabel de Barrios, que liberaba a seis esclavos entre 1660 y 1665 (y a tres de ellos su libertad les costó la suma de 300 pesos), el calafate Francisco de Chaves, con 5 en 1695 (todos ellos de forma gratuita), Francisca Lorenza, también viuda, con cuatro en 1680 (todos ellos hijos de una esclava mora, a diez pesos cada uno), y Francisca Salinas, viuda asimismo, con siete en 1675, entre ellos, su esclava mora Aysa y sus tres hijos pequeños<sup>71</sup>.

69. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 362, fol. 277.

70. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4429, fol. 380.

71. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 353.

## 4. UNA COLONIA NUMEROSA

La presencia de los libertos en la urbe gaditana no resulta, en modo alguno, despreciable: entre 1683 y 1749 fallecieron en la ciudad un total de 465<sup>72</sup>. Hay además un numeroso grupo de hombres libres pertenecientes a diversas minorías étnicas, que no nos atrevemos a considerar como libertos por no ser mencionados como tales en la documentación, pero que tampoco descartamos como antiguos esclavos, por cuanto, individuos que en los libros de defunciones aparecen definidos, simplemente, como «negros» o «turcos», a la hora de redactar su testamento hacen referencia a una vida pasada de esclavitud. Sea como fuere, su número alcanza su punto culminante en los primeros veinte años del siglo XVIII, debiendo coincidir con una oleada masiva de manumisiones, se mantienen en cifras muy altas durante los años veinte y treinta, y comienzan a disminuir en picado a partir de esta década. Aunque el número de libertos fallecidos no sea demasiado alto en relación al total de esclavos muertos, sí es cierto que la diferencia entre ambos, aunque existente, se acorta con el tiempo, lo que nos indica cómo la posibilidad de obtener la libertad se hace cada vez más factible a medida que avanza el tiempo. En cualquier caso, durante este período, y si tomamos en consideración a esclavos, libertos y hombres libres, las minorías étnicas sumaban un porcentaje bastante importante de la población, lo que nos permite afirmar que la sociedad gaditana, al menos durante los momentos finales del Seiscientos y los años iniciales del siglo XVIII era, en buena medida, una sociedad multiétnica.

	Libertos	Libres	Esclavos	Total	Defunciones <sup>73</sup>	
1683-1689	-	114	752	866	5.188	16,6%
1690-1699	32	251	881	1.164	6.799	17,1%
1700-1709	110	172	418	700	6.321	11,0%
1710-1719	109	65	189	363	4.756	7,6%
1720-1729	96	101	160	357	5.486	6,5%
1730-1739	98	73	225	396	7.181	5,5%
1740-1749	20	112	111	243	5.152	4,7%
Total	465	888	2.736	4.089	40.883	10,0%

72. Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Cádiz (APSC), Defunciones, años 1683 a 1749.

73. Número de defunciones extraído de PONCE CORDONES, F.: «Dos siglos claves en la demografía gaditana. Breve estudio sobre la evolución de la población de Cádiz en las centurias XVII y XVIII», *Gades*, 11, 1983.



El perfil de libres y libertos es bastante claro. El predominio femenino es evidente, tanto por suponer un porcentaje más elevado de los esclavos manumitidos, como por el hecho de que es muy probable que los esclavos varones, una vez liberados, tendiesen a abandonar la ciudad, en tanto las mujeres solían permanecer en ella. Desde el punto de vista étnico, la hegemonía de los subsaharianos es también muy marcada, aunque existe un grupo de mujeres de origen turco muy numeroso y de gran interés desde el punto de vista sociológico, en tanto los norteafricanos tienen una presencia meramente testimonial.

	Libertos (1683-1749)			Libres (1683-1749)		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Berberiscos	5	9	14	12	32	44
Morenos	30	127	157	84	197	281
Moros	-	-	-	1	-	1
Negros	47	108	155	56	119	175
Pardos	17	57	74	82	200	282
Turcos	5	59	64	4	98	102
Desconocido	-	1	1	-	3	3
Total	104	361	465	239	649	888

No obstante, a partir de 1750 su número será muy escaso: 4 libertos fallecidos en la década de 1750 en la parroquia de Santa Cruz, 9 en la de 1760, 3 en la de 1770, siendo la última localizada una tal María, negra liberta fallecida en 1781. Casi todos, menos dos, son mujeres, encontrando a tres morenos, un pardo, un turco y 12 negros. Los libres resistirán mejor que los libertos: 83 en la década de 1750, 48 en los sesenta, 37 en los setenta, 33 en los ochenta, 4 en los noventa, siendo el último Silvestre, negro de La Guaira fallecido en 1798 a los 20 años de edad. Observaremos asimismo idéntico predominio femenino, aunque mucho menos acentuado que en el caso anterior, ya que frente a las 150 mujeres (15 morenas, 94 negras, 22 pardas, 19 turcas), solamente nos encontraremos con 55 varones (6 morenos, 5 pardos y, el resto, negros).

Poca información aportan los libros parroquiales acerca de su estado civil, aunque el silencio de la documentación puede indicarnos que la soltería es la situación predominante. De los 104 libertos fallecidos entre 1683 y 1749, 12 son mencionados como solteros, 36 como casados y 10 como viudos. Por lo que se

refiere a las 361 mujeres, 42 son definidas como solteras, 64 como casadas y 49 como viudas: parece, pues, que la mayor parte no llegaría a contraer matrimonio. Lo mismo sucede con los mencionados como libres, aunque, en este caso, la proporción de los solteros es más reducida: de los 239 varones, 39 son solteros, 107 casados y 24 viudos. Por lo que se refiere a las 649 mujeres, 162 son solteras, 151 casadas y 90 viudas. ¿Y cómo son estos matrimonios? Entre 1600 y 1749 encontramos un total de 526 uniones conyugales con alguno o los dos esposos de condición liberta, con 256 varones y 405 mujeres<sup>74</sup>. Muy raras a inicios del período, lo que podría indicar la escasa incidencia de la población liberada en la ciudad, experimentan sus mayores niveles en los últimos años del Seiscientos y la primera década del siglo de las Luces, tendiendo, cómo no, a un descenso a partir de 1710.

1600-1609	1	1650-1659	2	1700-1709	130
1610-1619	1	1660-1669	1	1710-1719	63
1620-1629	1	1670-1679	34	1720-1729	42
1630-1639	12	1680-1689	67	1730-1739	27
1640-1649	11	1690-1699	102	1740-1749	32

La proporción de viudos es bastante importante, mayor en el caso de los varones: nos encontramos con 95 matrimonios en los cuales el varón es viudo, 46 en las cuales la viuda es la esposa y 18 en los que ambos cónyuges tienen esta condición. Desde el punto de vista jurídico, su composición es muy variada, aunque podríamos señalar que los varones tienden a casarse, por este orden, con libertas y esclavas, éstas en una proporción algo superior a las mujeres libres, si bien las mujeres, quizás más necesitadas o deseosas de promoción social, buscan ante todo varones libres, seguidos de libertos y esclavos, aunque la diferencia entre estos tres grupos nunca es muy grande.

Liberto-esclava	68
Liberto-liberta	135
Liberto-libre	53
Esclavo-liberta	121
Libre-liberta	149
Total matrimonios	526

74. APSC, Matrimonios, años 1600 a 1749.

Por lo que se refiere a la condición étnica de los cónyuges libertos, no hay ninguna sorpresa, puesto que los africanos constituyen el grupo dominante, si bien en el caso de las mujeres hay un grupo de turcas de bastante importancia: nos encontramos con 22 varones y 11 mujeres de origen berberisco, 1 varón y 1 mujer membrillo, 5 varones y 10 mujeres morenos, 7 varones y 5 mujeres mulatos, 140 varones y 173 mujeres negros, 59 varones y 68 mujeres pardos, y 22 varones y 95 mujeres de origen turco, amén de otras 42 mujeres de etnia desconocida. Su procedencia geográfica tampoco es demasiado original. Un centenar nacieron en Cádiz, lo que nos permite deducir que la proporción de inmigrantes, de todos los rincones del mundo, es muy fuerte, lo cual es bastante lógico si pensamos en el origen multigeográfico de los esclavos gaditanos. Del África subsahariana, que ofrece la proporción más elevada, lo que no hace más que reflejar la condición étnica de la mayor parte de los libertos, podríamos destacar Angola (36), Cabo Verde (26), Congo (21), Guinea (13) y Mina, en la Ghana actual (8). De los territorios del Imperio otomano, nos encontramos a 16. De los dominios portugueses, 10 de Brasil, 1 de Goa, 9 de Lisboa, 1 de Évora y 5 de otras ciudades lusitanas. De la América española, se menciona como lugares de origen a Buenos Aires (3), Cartagena de Indias (7), La Habana (3), México (1), Nueva España (1), Panamá (1), Puerto Rico (1) y Santo Domingo (1). Y, por supuesto, también encontramos, aunque más esporádicamente, a individuos nacidos en localidades de la España europea como Andújar, Antequera, Ayamonte, Canarias, Carmona, Cartagena, Ciudad Real, Córdoba, Lebrija, Málaga, Moguer, Murcia, Osuna, Sevilla, Toledo o Utrera.

Lo que resulta más sorprendente es la presencia de numerosos individuos de condición libre, un total de 149 varones y 53 mujeres, que deciden contraer matrimonio con antiguos esclavos. Las 53 mujeres libres pertenecen, en una proporción muy importante, a minorías étnicas: 3 berberiscas, 2 blancas, 1 morena, 2 mulatas, 12 negras, 18 pardas y 1 turca, lo que hace un total de 39. Suelen ser inmigrantes, ya que tan sólo 14 han nacido en la urbe gaditana. Y entre sus cónyuges figuran 1 berberisco, 1 membrillo, 3 mulatos, 18 negros y 27 pardos, lo que nos revela una fuerte tendencia endogámica.

Entre los 149 varones libres que se casan con libertas, la proporción de minorías étnicas es bastante inferior, ya que tan sólo encontramos a 40 cónyuges que puedan responder a esta condición, con 9 berberiscos, 1 moreno, 1 mulato, 15 negros, 13 pardos y un turco. Y solamente 7 son de origen gaditano, lo que muestra que la presencia de inmigrantes desarraigados, con pocos recursos económicos y con escasas posibilidades de elección a la hora de contraer matrimonio es muy fuerte. Entre los cónyuges, nos encontramos a 2 morenas, 2 mulatas, 22 negras, 25 pardas y nada menos que 74 turcas, lo que nos muestra que, para una

mujer de condición liberta, la blancura de la piel era un factor determinante para contraer matrimonio con un hombre de condición libre. Llama poderosamente la atención la procedencia geográfica de los esposos de estas mujeres de origen otomano, ya que ninguno de ellos es de origen gaditano, y la proporción de extranjeros es bastante importante, figurando entre los mismos un armenio, un sardo, 14 finaleses, 5 franceses, 21 genoveses, 2 portugueses, un napolitano y un saboyano de Turín. Enlaces mixtos entre inmigrantes, de origen italiano en su mayoría, y mujeres esclavizadas procedentes del Imperio otomano constituyen una nota original del Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII que, a nuestro entender, no se ha puesto lo suficiente de relieve. Sea como fuere, la endogamia racial es la nota predominante, y solamente las mujeres de origen otomano, de piel blanca, y balcánicas muchas de ellas, tienen la posibilidad de soslayarla, aunque sin superar nunca el nivel de la marginación económica.

## 5. LOS LÍMITES DE LA INTEGRACIÓN

No se puede entender la inserción de los libertos en la vida gaditana sin tener en cuenta que la esclavitud en la ciudad responde muy bien a lo que Carmen Bernard denomina «esclavitud urbana», caracterizada, en primer lugar, por la proximidad física del esclavo con la familia del propietario; en segundo término, por el hecho de que el esclavo vive en un espacio de circulación y de mediación, puesto que la calle, los lugares públicos, las tabernas y los mercados constituyen todo un entorno exterior a la casa del amo, y la frecuentación de estos lugares lo pone al tanto de cotilleos, chismes e informaciones de toda índole. Y, finalmente, la calle, donde se mueve diariamente, le brinda un espacio de libertad y un cierto anonimato, limitado por la visibilidad del color<sup>75</sup>. Todo ello había allanado previamente el camino para una futura integración, aunque, naturalmente, con fuertes condicionantes prácticamente insalvables.

Porque la existencia cotidiana de los libertos se caracterizaría por su precariedad. Muy pocos hacen testamento, y la proporción de testadores es muy inferior a la observada en el conjunto de la sociedad gaditana<sup>76</sup>, lo que nos indica la mala situación económica de la mayor parte de ellos. Atendiendo a los registros de defunciones fechados entre 1683 y 1749, entre los libertos solamente contabilizamos un total de 17, todos ellos de la primera mitad del siglo XVIII. Por lo que se refiere a los libres, encontramos a 9 testadores en los últimos años del Seiscientos

75. BERNARD, C.: *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, 2001, p. 15.

76. Sobre cualquier aspecto referido a estas cuestiones testamentarias, PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la: *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos*. Cádiz, 1990.

y 27 en la primera mitad del siglo de las Luces, con un marcado predominio femenino (es lógico, si tenemos en cuenta que las mujeres constituyen la mayor parte de este colectivo) y con una presencia de las turcas absolutamente desproporcionada, lo que podría indicar que la blancura de su piel les ayudó poderosamente a integrarse con mayor facilidad y a prosperar económicamente<sup>77</sup>. El número de testamentos, sin ser nunca muy elevado, sí experimenta un leve aumento con el tiempo, lo que podría indicar una cierta promoción social de este grupo. Testamentos, por otro lado, redactados en su mayor parte el mismo año del fallecimiento, lo que nos revela la escasa premura que se toman en su redacción, muy en consonancia con el comportamiento del resto de la población gaditana.

Pero su contenido resulta de sumo interés al constituir una de las pocas vías de información con las que contamos para el estudio de la vida cotidiana de las minorías étnicas, habiendo localizado un total de 112 documentos<sup>78</sup>, predominantemente testamentos y poderes para testar, aunque también hay dos declaraciones testamentarias (como la realizada en 1737 por Teresa Bernarda de San Jacinto, negra liberta de Jacinta Armengual de la Mota, marquesa de Campoalegre, y hermana del fallecido obispo Lorenzo Armengual de la Mota)<sup>79</sup> y una última voluntad fechados entre 1650 y 1800, de los cuales tan sólo 61 corresponden a individuos que se definen expresamente como libertos. Dado que la cronología es absolutamente dispar, que la información contenida es variable y que la presencia de las distintas minorías étnicas es totalmente aleatoria, no tiene sentido realizar una cuantificación rigurosa, pero sí nos parece de interés ofrecer algunos rasgos comunes o bien algunas trayectorias vitales que puedan resultar originales.

Ante todo, la vinculación con el amo anterior no tiene por qué abandonarse a pesar de haber obtenido la libertad. Es lógico: para muchos el propietario ha sido el enlace con el mundo exterior, y considerado persona entendida en los manejos cotidianos de una ciudad y de un ámbito cultural que, en muchos casos, sigue siendo bastante ajeno. No es por ello extraño que algunos libertos nombren como albaceas a sus antiguos amos, tal como hiciera la berberisca María de Silva en 1689 con Ana Baquedano<sup>80</sup>, o María Recaño, turca, en 1704 con Bernardo Recaño<sup>81</sup>, al igual que Ana María, también turca, diez años más tarde<sup>82</sup>. En otras ocasiones, y debido a su pobreza, los testadores confían en que su antiguo dueño

77. Datos extraídos de APSC, Defunciones, años 1683 a 1749.

78. AHPC, Protocolos Cádiz.

79. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4466.

80. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2525.

81. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3116.

82. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3120.

costee su entierro, manifestando dicha esperanza Catalina Josefa, negra, que en 1726 esperaba dicho comportamiento de la marquesa del Valle de la Paloma<sup>83</sup>. Y a María Agustina de la Concepción, turca, su antiguo dueño Cristóbal Grosso le dio la suma de 400 pesos para la compra de una casa en Puerto Real<sup>84</sup>. Otros seguían viviendo en la casa de su anterior propietario, como María de la Encarnación, natural de Guinea, con veinticinco años de edad en el momento de redactar testamento, y que llegara a Cádiz cuando tenía ocho. Esclava de Joseph Mandito y de Clara María Moro, su mujer, hacía dos años que le concedieron la manumisión, pero continuaba residiendo en la morada de sus antiguos amos<sup>85</sup>.

Llama la atención la especial vinculación que guardan hacia su antigua propietaria los libertos que han servido bajo Adriana Van Kessel, viuda de Juan Bautista Van Haure, un acaudalado comerciante holandés, y que figura desde 1713 a la cabeza de la firma familiar. Nacida en la población de Hertogenbosch, hija de Melchor Van Kessel y María Ana Van de Berghe, contrajo matrimonio con Juan Bautista Van Haure, perteneciente a un clan noble de la región de Brabante. La firma estaba orientada a la especulación en bienes raíces y al préstamo público, desarrollando además una activa correspondencia con el mercado de Ámsterdam, de los que todavía obtenía beneficios en las décadas de 1720 y 1730<sup>86</sup>. Es evidente que fue propietaria de un nutrido grupo de esclavos, los cuales, sea por el motivo que fuere, siguieron manteniendo una fuerte relación con su antigua dueña una vez obtenida la libertad. Ana María de la Cruz, por ejemplo, pudo casarse en 1709 gracias a los 2.742 reales de plata que le había dado, y tanto ella como su hijo continuaban al servicio de un ama «que siempre les ha pagado y les ha tratado con especial amor y cariño»<sup>87</sup>. María Catalina, negra, también seguía estando a su servicio en 1738, nombrándola albacea y heredera universal<sup>88</sup>.

La vida familiar ofrece un panorama bastante triste. El recuerdo de los padres se ha perdido en la mayor parte de los casos habida cuenta de que muchos de ellos fueron arrebatados de su ámbito familiar a los pocos años de su existencia, o del origen ilegítimo de otros muchos. Juana María de la Concepción, aunque nacida en Almonte, no había tenido conocimiento de sus progenitores<sup>89</sup>. María

83. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 878.

84. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 763.

85. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5084 (1742).

86. CRESPO SOLANA, A.: *Entre Cádiz y los Países Bajos. Una comunidad mercantil en la ciudad de la Ilustración*. Cádiz, 2001, pp. 216 y ss.

87. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3613, fols. 52 y ss. (1736).

88. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2430.

89. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1815 (1694).

Catalina Gabriela, natural de Constantinopla, era hija de padres ignotos<sup>90</sup>. Andrés Francisco Alber, de Cabo Verde, aunque cita el nombre de su padre, no recordaba el de su madre<sup>91</sup>. La también caboverdiana Isabel Josefa Antonia no mencionaba a sus padres «a causa de haber vivido y fallecido en la gentilidad»<sup>92</sup>. La trayectoria de María Rosa del Carmen, berberisca, es sumamente reveladora: berberisca de Orán, fue vendida esclava junto con su madre, en tanto su padre lo era en Murcia. Hacia 1719 ya era libre, y se casaba con Joseph Canova, pero su marido fue capturado y hecho cautivo en Argel, donde fallecía en 1724<sup>93</sup>.

Muchos testadores permanecieron solteros durante toda su vida, ya que solamente 39 contrajeron matrimonio, y otros 25 estaban viudos en el momento en que redactaron su testamento. Matrimonios con poca descendencia, y, en muchas ocasiones, ya fallecida: se menciona un total de 42 hijos, y solamente 26 sobrevivían. Algunos tenían hijos naturales, como María de la Concepción, parda, que en 1692 declaraba haber tenido una hija con un hombre soltero, llamada Francisca Farias de Avendaño, de diez años de edad<sup>94</sup>. Inés María, negra, antes de casarse tuvo una relación con «un hombre blanco» de la que nació su hija María Petronila<sup>95</sup>. En varias ocasiones, estos matrimonios fueron desgraciados, siendo paradigmáticas las lamentaciones de Dominga de Moyra, de origen guineano, en 1662: casada hacía diez años, su marido estuvo cautivo y fue rescatado por los padres trinitarios,

no me ha sustentado ni alimentado en manera alguna ni me ha dado vestido ni calzado ni otra cosa alguna ni menos me ha pagado la casa en que hemos vivido y vivimos y le he curado distintas enfermedades que tuvo este presente año habiendo venido de las Indias en la cual gasté solamente 116 pesos y medio de plata en doctor botica barbero comida y también el dicho mi marido tuvo en la dicha mi casa casi tres años distintos religiosos de la dicha orden de la Santísima Trinidad y a mi costa y sustento y regalo todo lo cual me consumió y gastó muchos pesos de plata... el año pasado vino de las Indias con 500 pesos y gastó en liberar a Damiana, negra, esclava de Teodora Sudinis y ayudar a la libertad de Lucrecia, esclava de Juan Pérez. Todo lo ha gastado y consumido en lo que ha querido ni menos ha comprado para mí ni para mi casa cosa alguna<sup>96</sup>.

90. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 354 (1703).

91. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2389 (1707).

92. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2417 (1730).

93. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3607 (1740).

94. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 749.

95. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5158 (1709).

96. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5720.

Sin llegar a estos extremos, el moreno Marcos Martín declaraba en 1664 que se había separado de su mujer, Agustina Bretona, al año de contraer matrimonio<sup>97</sup>. Y Úrsula María de Jesús, negra, manifestaba en 1728 que se había casado hacía catorce años, pero que su marido se había ausentado a los dos días de su boda y desde entonces no tenía noticias de su paradero<sup>98</sup>.

Otras veces, era la propia naturaleza la que traía la desgracia: Teresa María de Jesús, turca, se casó en primeras nupcias con Alimeno Fábrega, de origen genovés, naciendo de este enlace su hija María Josepha. Su esposo falleció en Vigo, en tanto su hija hacía once días había muerto de viruela a la edad de tres años. Se había casado de nuevo con Domingo Rufino hacía dos años, aportando una dote de 300 pesos, con la cual compró una falúa que se la dio a su esposo «para que anduviese en ella haciendo viajes la cual apresó un corsario enemigo». En el presente, se encontraba embarazada<sup>99</sup>. María Josepha, también turca, se casó con Francisco Joseph, de cuyo matrimonio nació Francisco (fallecido a los seis días), luego contrajo matrimonio con Nicolás de los Reyes, de cuya unión tuvo a Ana, Marisa, Félix y Francisco, todos ellos muertos durante la edad pupilar. Volvió a casarse por tercera vez con Manuel Utero, esta vez con mayor fortuna, por cuanto el enlace se produjo hacía 24 años, naciendo del mismo sus hijos Agustina María (muerta a los diez años) y Félix (a los siete). Siete hijos, ninguno de ellos superviviente, constituye su triste balance vital<sup>100</sup>. Antonio Machuca, por su parte, al que ya hemos citado, se casaba en 1750 con una compatriota suya, esclava desde muy niña, y ahora liberta, María del Pilar Antonia Teresa Osio. Tuvieron un hijo, que falleció muy pronto, así como su primera esposa, por lo que contraería un nuevo matrimonio con Dominga Chacón, de quien tuvo otra hija, que también falleció. Su tercer matrimonio lo contraería con otra negra libre, Genoveva María Lladó, esta vez originaria de Panamá, que le dio otro hijo y que vivió hasta 1774, por lo que volvería a casarse por cuarta vez con María Nicolasa de la Asunción, negra liberta también, de 18 años de edad y nacida en Las Cabezas de San Juan, que fallecería en 1781 y de la que tuvo tres hijas, que también murieron, así como el hijo que tuvo de su tercer matrimonio, por lo que solamente le quedó un hijo superviviente, Manuel María Leonardo Machuca, que en enero de 1794 andaba de viaje rumbo a los puertos del mar del Sur. Ese mismo mes fallecía a la edad de 69 años<sup>101</sup>.

La familia no bastaba, dada su inestabilidad, y era necesario acudir a solidaridades de otro tipo, normalmente intraétnicas, y estas relaciones con individuos

97. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5292.

98. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4457.

99. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1312 (1712).

100. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5331 (1736).

101. ANDRÉS GALLEGO, J.: *op. cit.*, pp. 173-174.



del mismo origen o la misma condición jurídica suelen tener muchas facetas: nos encontramos, por ejemplo, con pequeños legados realizados en el momento de hacer testamento, siendo éste el caso de Dominga Moyra, morena, que en su testamento de 1672 daba 20 reales a Juana, liberta, por haber sido su lavandera, y a Francisco Castellanos, moreno, 7 pesos por asistirla en su enfermedad, amén de 12 reales a un matrimonio de ciegos que acudían a rezar a su casa<sup>102</sup>. Se podía ayudar económicamente a la manumisión de otros esclavos: la misma Dominga daba 700 reales por este concepto a Isabel de la Concepción, esclava negra de Mateo González Navarro<sup>103</sup>, y Juana María de la Concepción recibió 700 reales de Joseph de la Cruz<sup>104</sup>. Se podía actuar como prestamista: a Diego de Santiago, berberisco, Juan de Mallorca, berberisco, le debía 9 pesos; Juan Félix, también berberisco, 4 pesos; Francisco Pacheco, berberisco asimismo, 6 pesos; Fátima, esclava mora, 9 pesos<sup>105</sup>. Se les podía nombrar como albaceas, tal como hiciera Diego Matías, negro, en 1709, con la persona de Joseph de Jesús y Espejo, negro libre<sup>106</sup>. Podían ser sus herederos: Manuela María de Jesús, turca, declaraba tal en su testamento de 1723 a María Josepha, también turca<sup>107</sup>. O podían residir en la misma casa: en 1714 Ana María, turca, nombraba heredera a Isabel María, también turca, «en cuya casa y compañía estoy»<sup>108</sup>. Catalina Josefa, negra, declaraba en 1726 que vivía con ella Sebastiana Candelaria, también negra<sup>109</sup>. Paula Sebastiana Navarro, parda, nombraba en 1738 heredera a María Teresa, turca liberta, «que tengo en mi casa y compañía»<sup>110</sup>. Las relaciones extrafamiliares, pues, pesaban mucho, y ello se aprecia en quienes son los albaceas y los herederos universales: los primeros son, en 24 casos, clérigos; en 67, vecinos de la ciudad, y solamente en 19 ocasiones aparece el cónyuge y en 3 los hijos. Por lo que se refiere a los herederos universales, diferentes vecinos de la ciudad aparecen en 34 ocasiones, la propia alma en 21, instituciones eclesiásticas en 2 y diferentes miembros de la familia en 40, predominando, como es evidente, el cónyuge (16) y los hijos (18).

Es probable que la sociedad gaditana contribuyera a alimentar la separación racial por medio de la división de las etnias en actividades laborales diferentes: como bien ha apuntado Moreno Fragnals para el caso cubano, estas divisiones

102. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4229.

103. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4229.

104. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1815 (1694).

105. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3582 (1697).

106. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3592.

107. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4939.

108. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1441.

109. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 878.

110. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3615.

obstaculizaban la formación de una conciencia de clase frente a la explotación común, fomentando en su lugar la constitución de grupos excluyentes<sup>111</sup>. Excluyentes y enfrentados: un documento de 1695 nos menciona cómo Antonio Cavalos, finalés capataz de la cuadrilla de finaleses del palanquinado (trabajadores portuarios) se querelló contra Alonso, berberisco capataz de la cuadrilla de la palanca de los berberiscos, por cuanto el mismo con una treintena de hombres de su cuadrilla «embistieron conmigo y con los de mi cuadrilla tirándonos piedras cachiporras cuchillos y puñales y hirieron a Bernardo Cavallo su pariente y lastimaron a otros con piedras y se llevaron siete palancas nuestras». La mediación de Pedro de Plata, capataz de la cuadrilla de los mulatos, y la rápida convalecencia de los heridos, provocaron sin embargo que Antonio Cavalos retirara la querrela, que es de gran interés por revelarnos la existencia de posibles tensiones interraciales en el Cádiz de finales del Seiscientos<sup>112</sup>.

El nivel de propiedades es reducido: se empieza de cero, sin vinculaciones familiares y con el único capital de la propia persona, o, en algún caso afortunado, el conseguido tras el matrimonio o el donado por el antiguo propietario. Trabajaron duro, a pesar de todo, y es curioso que en muchos testamentos aparezcan deudas a favor, como es el caso de Dominga de Moyra, cuyo importe ascendía a 1.340 pesos, más meritorio por cuanto «todo lo he ganado con mi trabajo e industria sirviendo a distintas personas y lavando ropa ajena»<sup>113</sup>. Algunos llegaron a ser propietarios de su casa, como Josepha María, negra, aunque en este caso la había heredado merced al testamento que su antigua ama redactara en 1664<sup>114</sup>; Catalina de la Cruz<sup>115</sup>; Antonia de la Concepción, parda, que a la muerte de su marido heredaba dos casas<sup>116</sup>, o Vicente Ferrer, negro de Cabo Verde, que tenía unas casas en la Isla de León<sup>117</sup>. O incluso de tierras, como Mariana del Niño Jesús, negra, propietaria de cuatro aranzadas en la villa cordobesa de Puente don Gonzalo apreciadas en 2.000 reales<sup>118</sup>. Algunos llegaron a tener esclavos, como Elvira de Jesús, parda, con una esclava mora cortada en 100 pesos y otro negro que le costó 150, disponiendo su venta para rezar misas por su alma<sup>119</sup>. O María Catalina Gabriela, natural de Constantinopla, con una esclava turca que debía

111. MORENO FRAGINALS, M.: *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Barcelona, 1983, p. 28.

112. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1308, fol. 92v.

113. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5720 (1662).

114. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1432 (1681).

115. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3098 (1685).

116. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5318 (1714).

117. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1171 (1753).

118. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4945 (1719).

119. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5302 (1682).

ser vendida cuando falleciera<sup>120</sup>. Bernarda Juana de los Ángeles, turca, era propietaria de una negra llamada Antonia de la Rosa, si bien disponía su manumisión tras su fallecimiento<sup>121</sup>. Y Antonia de la Concepción, liberta parda, llevaría en dote a su boda 1.100 pesos y dos esclavas negras<sup>122</sup>. Pero lo normal es que las propiedades mencionadas se reduzcan a los efectos personales, algunos muebles, pequeñas cantidades en metálico, deudas a favor, y algunas joyas o láminas.

Aunque de escasa cualificación, siempre había ocupaciones que se podían desempeñar. Estaba el socorrido recurso de vender mercancías en las Indias, como hiciera el pardo Pedro Navarro, que testara en 1662 poco antes de partir a Tierra Firme en los galeones<sup>123</sup>. Pedro de Plata, también pardo, se embarcó hacia América como asistente del almirante Antonio de los Ríos, y trajo de vuelta para vender 600 vainillas valoradas en 30 pesos, y 100 manos de piedra para moler chocolate<sup>124</sup>. El marido de Catalina Josepha, turca, se embarcó de repostero en la almiranta de la flota a Indias en 1712, llevando géneros por valor de 40 pesos<sup>125</sup>. Melchora Luisa de los Reyes, natural de Orán, prestó a Francisco Sánchez, de nacionalidad francesa, la suma de 3.018 reales para llevar mercaderías en los galeones<sup>126</sup>. Andrés Francisco Alber, liberto, no viajó tan lejos, por cuanto se conformó con pedir prestada la suma de 100 pesos a Joseph Lanier, hombre de negocios francés, para comprar naranjas de China en Portugal con ocasión de llevar a Faro en su barco algunos prisioneros portugueses de orden del gobernador de la ciudad, el duque de Conzano<sup>127</sup>.

También estaba el pequeño comercio, que debía ser muy habitual: Jacinta María, liberta, amén de tener arrendadas en el Puerto de Santa María cuatro aranzadas y media en las que había sembrado trigo, tenía en su casa «algunos géneros de bastimentos como quesos de Flandes y Mallorca pasas y avellanas»<sup>128</sup>. Juana de la Concepción tenía como bienes «el surtimiento de la tienda de especería que tengo y 30 pesos en dinero con los cuales compro y vendo para mantenerme y surtir la tienda»<sup>129</sup>. Ignacio Sánchez, pardo, era propietario de una tienda de

120. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 354 (1703).

121. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 15783 (1710).

122. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5318 (1714).

123. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 344.

124. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4443 (1701).

125. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 713 (1715).

126. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1442 (1720).

127. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2389 (1707).

128. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3076 (1668).

129. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1815 (1694).

géneros comestibles<sup>130</sup>. María Rosa Josepha, turca, regentaba un establecimiento similar en la calle Linares<sup>131</sup>. Luisa Franco del Rosario, parda, poseía una tienda en su casa de seda, hilo y vidrios por valor de 300 pesos<sup>132</sup>. Francisco de Paula, negro liberto, era propietario de una tienda de mercería valorada en 500 pesos<sup>133</sup>.

Se podían desempeñar también los oficios más diversos: Juana Catalán, negra, abrió una casa de posada en la calle San Juan en compañía con Antonio Micón, negro<sup>134</sup>. Fernando Navarro, pardo, trabajó de albañil, no siempre con suerte, por cuanto hacía la friolera de catorce años hizo a destajo la escalera y las torres de las casas que en la calle de la Palma tenía Francisco Bernal García, escribano de rentas reales y mayor del cabildo, si bien éste aún le debía la suma de 40 pesos<sup>135</sup>. Juan Félix, negro, se embarcó rumbo a La Habana como sirviente de Vicente Caballero, factor del tabaco de dicha ciudad, por 4 pesos al mes, amén de poseer una casa en Chiclana<sup>136</sup>. Juan Durán, pardo, sirvió como cochero a Miguel de Lima, caballero de la orden de Santiago, durante una veintena de años, debiéndosele por sus servicios la suma de 500 pesos<sup>137</sup>. Otros se alistaron bajo las banderas de la monarquía, como el pardo Esteban Gregorio, que trabajó como artillero del navío San Fernando<sup>138</sup>, o Juan Bautista de los Ángeles, natural de Argel, que se enroló como marinero en varios navíos de la armada real<sup>139</sup>.

Todos estos testimonios, a pesar de su valor, son aislados, y no nos permiten cuantificar las diversas actividades realizadas por los libertos. Tan sólo contamos para ello con los padrones de 1713 y 1773, que no abarcan todos los barrios de la ciudad, y que no recogieron, ni mucho menos, toda la población liberta, ya que su finalidad, como la de todos los padrones realizados a lo largo del Antiguo Régimen, respondía a intereses fiscales o militares. En el primero solamente aparecen 13 negros, todos ellos definidos como libertinos, siendo la ocupación más corriente la de moedor de chocolate, con un total de seis, en tanto otros tres aparecen como vendedores callejeros y tres como trabajadores, amén de una viuda que cosía para la calle. Datos, por supuesto, radicalmente falsos por insuficientes. Por lo que se refiere al padrón de 1773, cuyos datos son igualmente falsos, se

130. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1438 (1699).

131. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1440 (1711).

132. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 572 (1731).

133. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5741 (1738).

134. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4452 (1723).

135. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5538 (1723).

136. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3607 (1730).

137. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2156 (1733).

138. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 760 (1730).

139. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 763 (1736).

mencionan un total de 82 negros, 33 de ellos esclavos (y en ningún caso se especifica su profesión), encontrando entre los restantes, aunque de algunos no se nos proporcione una información completa, a una veintena de sirvientes, nueve cocineros, tres maestros de danza, un maestro de música, un chocolatero, un buñolero, un peón de albañil y dos sin oficio conocido alguno. Datos demasiado escuetos que no nos aportan gran cosa, salvo la escasa cualificación de la mayor parte de estas actividades<sup>140</sup>.

Y todos estos desvelos no podían evitar, en muchas ocasiones, que el destino final fuese la más absoluta pobreza: Bartolomé, natural de Angola, declaraba en 1679 que se le había enviado al Hospital de San Juan de Dios para curarse «respecto de mi mucha pobreza y necesidad y soledad en que me hallo y no tener para curarme ni con qué pagar los medicamentos», sin contar con el hecho de que debía además dos meses de alquiler<sup>141</sup>. Juan Francisco, berberisco, no tenía siquiera con qué pagar su entierro<sup>142</sup>. Precariedad de medios que se refleja en el reducido nivel de alfabetización: tan sólo cinco testadores sabían firmar, aunque dos de ellos no lo hicieron por estar enfermos. La ausencia de la cultura escrita dificultaría y hasta imposibilitaría cualquier promoción social, a lo que el color de la piel tampoco ayudaba mucho. Y esta penuria económica se refleja en el tipo de entierro del que disfrutaron libres y libertos.

Como en todas partes, en el Cádiz del siglo XVIII la importancia del cortejo fúnebre dependía de la capacidad económica. El más costoso era del de honras enteras, aquellas en las que, además del cura y la cruz de la parroquia, estaban presentes en la procesión del cadáver todos los curas y capellanes, y, después del oficio de sepultura, se cantaba la vigilia y la misa de cuerpo presente. El oficio de medias honras era prácticamente igual, con la diferencia de que en la misa y la vigilia no se cuenta con la presencia de ministros capeados, a los que sí encontramos en el de honras enteras. Cruz alta y cruz baja solamente se distinguían de los anteriores en el hecho de que no se decía misa de cuerpo presente. Si tan sólo el 14,3% de los testadores gaditanos, más inclinados por las medias honras, elige estos dos últimos tipos<sup>143</sup>, los libertos, por el contrario, ofrecen un panorama totalmente diferente, ante el fuerte predominio del oficio de cruz alta, siendo de destacar la elevada presencia de individuos que reciben entierro de limosna o por parte de la hermandad de la Santa Caridad, lo que nos muestra su total ausencia de recursos.

140. ESPINOSA DE GODOS, E.: *Cádiz lonja europea en el XVIII. Población y sociedad*. Sevilla, 1984, Tesis doctoral inédita, pp. 511 y ss.

141. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1305.

142. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1807 (1686).

143. PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la: *op. cit.*, pp. 142-143.

	Libertos	Libres
Honras enteras	-	5
Medias honras	19	34
Cruz alta	272	472
Cruz baja	68	107
Santa Caridad	56	116
Limosna	12	75
Gracia		4
Desconocido	38	75
Total	465	888

Por lo que se refiere a la iglesia de entierro, un nuevo comportamiento diferencial con respecto al conjunto de la población gaditana: el predominio del aparato parroquial (frente a la preferencia por los conventos manifestada por la mayor parte de los testadores), especialmente de la iglesia de Santa Cruz, catedral y durante mucho tiempo única parroquia de la ciudad. En el caso de los libertos, 235 reciben sepultura en la iglesia de Santa Cruz, 101 en la de San Antonio y 68 en la del Rosario. Pocos son los que se entierran en los conventos (nos referimos, claro está, a sus respectivas iglesias anexas), destacando los 12 de San Francisco y los 13 de Santo Domingo. Un panorama parecido observamos en el caso de los libres, de los que 402 se entierran en la iglesia de Santa Cruz, 156 en la de San Antonio y 124 en la del Rosario. De los conventos, destacar los de Nuestra Señora de la Candelaria de monjas agustinas, con 19, el de San Francisco con 27, el de Santo Domingo con 30 y el de Santa María, de franciscanas concepcionistas, con 19.

Sea como fuere, y a pesar de sus muy distintos orígenes geográficos y culturales, lo cierto es que la mayoría acabó interiorizando, o al menos lo aparentó, las creencias católicas. De hecho, desde el punto de vista religioso, los testamentos de libres y libertos en nada se diferencian de los del resto de los gaditanos, caracterizándose el discurso testamentario por un enorme monolitismo, fruto del empleo de las fórmulas notariales establecidas, pero sin que ninguno se molestara en añadir algún rasgo original. Sí encontramos, por el contrario, algunas devociones específicas: algunos quieren enterrarse en la bóveda de los hermanos negros de la cofradía de Nuestra Señora de la Salud, San Benedicto de Palermo y Santa Ifigenia sita en la iglesia del Rosario, como Dominga de Moyra, negra<sup>144</sup>,

144. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5720 (1662).

Antonia de la Concepción, parda<sup>145</sup>, o Antonio María Machuca, negro, que la define como «propia de los nacionales etíopes»<sup>146</sup>, lo que nos revela un fuerte sentimiento identitario. Un total de 19 testadores, casi el 20% del total, pertenecieron a diferentes cofradías, como la de Jesús Nazareno en el convento de Santa María, la cofradía de San Miguel situada en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, Nuestra Señora de la Cabeza y San Francisco de Paula en el convento de la Merced, el Dulce Nombre de María con idéntica ubicación, el Ave María en el convento de los Descalzos, Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora del Carmen en el convento de Santo Domingo, la hermandad de los morenos en la iglesia del Rosario, o Nuestra Señora de los Dolores en San Lorenzo, lo que nos muestra que algunas hermandades gaditanas, al menos las no tan elitistas como la Veracruz o la de la Santa Caridad, los admitían en su seno. Gran devoción a los carmelitas debía tener Teresa María Villegas, turca, por cuanto en 1739 nombraba a su convento heredero universal, disponiendo ser enterrada con el hábito de Nuestra Señora del Carmen, y siendo propietaria de una lámina de Santa Teresa de Jesús<sup>147</sup>. Y encontramos también algunas fundaciones de capellanías, como las realizadas por la ya citada Dominga de Moyra, Francisco del Campo, negro, en su testamento de 1668<sup>148</sup>, o Josepha María, también negra, en 1681, ubicada ésta en el Hospicio de Santa Elena<sup>149</sup>.

Tradicionalmente se ha señalado que la existencia de cofradías de negros y libertos es una muestra de la cristianización de los esclavos y de su integración en la vida española. Nosotros pensamos lo contrario: las cofradías en la España moderna hay que interpretarlas más en clave funeraria y de solidaridades que en clave estrictamente espiritual, en tanto que la agrupación de los esclavos en cofradías específicas denota, más que su integración, su marginación. Se utilizan los mecanismos de solidaridad existentes en el entorno, porque son los modelos a imitar, pero con la finalidad de reforzar la integración del grupo, no de difuminar la existencia del mismo en el conjunto de la población. Sea como fuere, se ha constatado la presencia de estas cofradías en muchas ciudades peninsulares: en Lisboa, donde hubo varias cofradías de negros, ya nos encontramos a fines del siglo XV con la cofradía (interracial) del Rosario de Santo Domingo en la iglesia del convento dominico de la ciudad<sup>150</sup>. En Sevilla la hermandad de los negros, que

145. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5318 (1714).

146. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4540 (1799).

147. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 231 (1739).

148. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 975.

149. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1432.

150. LAHON, D.: «Exclusion, intégration et métissage dans les confréries noires au Portugal (XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)», en ARES, B. y STELLA, A.: *Negros, mulatos, zambaigos: derroteros africanos en*

dice remontar su antigüedad a finales del siglo XIV, se trasladó a la que sigue siendo su sede actual en 1550, aprobando cuatro años más tarde sus constituciones y reglas<sup>151</sup>. Hubo otra hermandad, la del Rosario de los Negros en el arrabal de Triana fundada en 1584, y una de mulatos intramuros de la ciudad, desapareciendo esta última hacia 1760<sup>152</sup>. No obstante, dichas hermandades no fueron muy bien vistas por pesar sobre ellas el estigma de la condición servil y el color de sus miembros: en un pleito suscitado con otras cofradías de la ciudad se señalaba que «es contra buen orden y razón natural que siendo los hermanos de la dicha cofradía esclavos, y que ellos mismos se convirtieron sin que tengan descendencia de cristianos antiguos quieran competir con las demás cofradías de gente blanca»<sup>153</sup>.

En Cádiz, las cofradías étnicas estuvieron representadas por la hermandad de los morenos, que ya aparece citada en la lista de cofradías proporcionada por Agustín de Horozco a finales del siglo XVI<sup>154</sup>, si bien su existencia no fue ni mucho menos plácida, ya que, con el tiempo, los blancos, vinculados a la nobleza y al patriciado de origen genovés y apoyados por la autoridad eclesiástica y los dominicos, expulsaron a los morenos en 1655, respondiendo éstos con la formación de la cofradía de Nuestra Señora de la Salud, San Benito de Palermo y Santa Ifigenia, ubicada en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario<sup>155</sup>. La segunda fase del conflicto vendría ya en el siglo XVIII, iniciando en 1743 un pleito contra los curas de la iglesia del Rosario por haberse apropiado del patronato de sus imágenes.

---

*los mundos ibéricos*. Sevilla, 2000, p. 311; y «Les Confréries de Noirs a Lisbonne et leurs privilèges royaux d'affranchissement. Relations avec le pouvoir (XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)», en COTIAS, M.; STELLA, A. y VINCENT, B. (coords.): *Esclavage et dépendances serviles*. París, 2006.

151. MORENO, I.: *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de Historia*. Sevilla, 1997.

152. CAMACHO MARTÍNEZ, I.: *La Hermandad de los mulatos de Sevilla*. Sevilla, 1998.

153. RODRÍGUEZ MATEOS, J.: «De los esclavos y marginados: Dios de blancos y piedad de negros. La cofradía de los Morenos de Sevilla», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, tomo 1. Córdoba, 1995, pp. 569 y ss.

154. HOROZCO, A.: *Historia de la ciudad de Cádiz* (1598), edición e introducción de Arturo Morgado García. Cádiz, 2001.

155. El trabajo clásico, el de SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Las cofradías de morenos en Cádiz*. Se titulan así porque todos ellos son santos negros: el primero es San Benedicto de Palermo, nacido en torno a 1524 ó 1526, antiguo esclavo luego liberado, y que pasó casi toda su vida en el convento franciscano de Santa María de Gesú de Palermo (MORABITO, V.: «San Benedetto il Moro, da Palermo, protettore degli africani di Siviglia, della penisola iberica e d'America Latina», en ARES, B. y STELLA, A.: *Negros, mulatos, zambaigos: derroteros africanos en los mundos ibéricos*. Sevilla, 2000). Los otros santos negros serán Santa Ifigenia, princesa nubia convertida al cristianismo por San Mateo, y a la que se le invocaba en los peligros de los viajes marítimos; San Elesbao, emperador de Abisinia en el siglo V, que favorece los viajes por mar y protege contra los incendios, y San Antonio de Noto, también negro siciliano (LAHON, D.: «Les Confréries de Noirs à Lisbonne», art. cit., p. 196).



Se dirigieron al nuncio, aprobando en el intervalo, concretamente en 1756, unas nuevas constituciones<sup>156</sup>, pero en 1759 el obispo fray Tomás del Valle les prohibió pedir limosna (debiendo en 1761 el provisor y vicario general Miguel Benito de Ortega arrestar a Narciso Miguel de Burgos, mayordomo de la hermandad, por hacer caso omiso de esta prohibición)<sup>157</sup> e hizo arrestar al administrador, Antonio Machuca. Los cofrades apelaron a la justicia real, si bien ésta hizo caso a las autoridades eclesiásticas y por el decreto del 6 de marzo de 1764 la cofradía fue suprimida. Pero a iniciativa de Antonio Machuca y de Francisco Cepeda, un número considerable de negros siguió reuniéndose en la casa del primero, hasta que en 1784 la Iglesia les concedió el derecho de reunirse para celebrar las tres fiestas dedicadas a los titulares de la extinta cofradía<sup>158</sup>.

También existió, al igual que en muchas ciudades del ámbito colonial<sup>159</sup>, una compañía de morenos, de la cual, lamentablemente, no sabemos nada, ni su organización interna, ni los servicios de armas que llegó a prestar. Pero sí es habitual encontrar en la documentación parroquial o notarial a individuos que desempeñaban funciones de mando en dicha compañía, como alféreces, coroneles, sargentos mayores o capitanes: ya en 1636 aparece como padrino de bautismo un tal Alonso, moreno y «capitán de los de este color»<sup>160</sup>. En 1642 encontramos como tal a Pedro, alférez de los negros<sup>161</sup>. En 1700 María Escudero otorgaba la libertad a Juan Antonio, negro, que estaba «ejerciendo el bastón de ayudante de la compañía de la milicia de los negros»<sup>162</sup>. En 1709 fallecía Diego Matías, negro libre y capitán de los negros libres, a los 36 años de edad, estando casado con María de la Concepción, también negra. En 1738 le tocaba el turno a María, morena liberta y casada con Tomás Antonio de Flores, coronel de los negros<sup>163</sup>. La existencia de esta compañía, no obstante, no revela una hipotética integración de los libertos en la sociedad gaditana, antes al contrario, muestra su discriminación, puesto que debían prestar servicios militares en un ente separado del resto de la población. Discriminación que podemos observar en otros niveles: en 1767 los nacionales etíopes pedían a Carlos III que interviniese a fin de que se les permitiera ser admitidos a trabajar en la urbe gaditana, puesto que se hallaban en paro,

156. Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), Varios, leg. 1873.

157. ADC, Varios, leg. 1874.

158. STELLA, A.: *Historias, op. cit.*, pp. 124-126.

159. Ejemplos de Puerto Rico y Cuba en VILA VILAR, E.: *Historia de Puerto Rico: 1600-1650*. Sevilla, 1974; y TORRES RAMÍREZ, B.: *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Cádiz, 1967.

160. APSC, Bautismos, Año 1636, fol. 190.

161. APSC, Bautismos, Año 1640, fol. 40.

162. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 2529, fol. 182.

163. APSC, Defunciones, Año 1738, fol. 124v.

vagabundeando, ociosos y proclives a la delincuencia, como consecuencia de no quererles dar un puesto ni siquiera «en los oficios más viles y mecánicos ni por aprendices o maestros por tener a menos valer admitir negros por oficiales y enseñarles»<sup>164</sup>, ordenando Carlos III al gobernador de la ciudad en marzo de ese mismo año «que protegiese y amparase a los negros para que fuesen admitidos a todos los oficios de la república para que mediante su trabajo tengan el diario sustento y eviten por este medio la ociosidad, mendiguez y demás vicios anexos»<sup>165</sup>.

Discriminación que tendría además su reflejo en la persona de Antonio María Machuca, negro liberto, cuya trayectoria ha sido abordada por otros historiadores, como José Andrés Gallego<sup>166</sup> o Alessandro Stella<sup>167</sup>. De la misma destacaríamos su trabajo como corredor, que le llevó a establecer amplios contactos mercantiles con numerosos hombres de negocios gaditanos, y su vinculación con la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y la hermandad de los morenos allí asentada: en su testamento, como ya hemos indicado, menciona su deseo de ser enterrado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de la Salud, San Benedicto de Palermo y Santa Ifigenia, habiendo aportado además en el pasado la suma de 9.000 reales para costear la construcción del altar<sup>168</sup>. Será además firmante de una petición cursada al cabildo municipal gaditano en 1770 según la cual solicitaba, amparándose en el decreto promulgado por el gobernador de la ciudad tres años antes y que ya hemos mencionado, ser admitido en el oficio de corredor de lonja, alegando además su firme catolicismo y los servicios militares (lamentablemente, no especificados) prestados en el pasado por los negros, petición que, por supuesto, fue rechazada por el cabildo municipal dada la condición de liberto y de recién convertido al catolicismo del solicitante<sup>169</sup>. Su periplo vital es testimonio de cuán lejos podía llegar un africano y un liberto en la sociedad gaditana de finales del siglo XVIII, pero también revela que, antes o después, siempre se encontraría con un techo de cristal.

164. BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid, 2005, p. 75.

165. ANDRÉS GALLEGO, J.: *op. cit.*, p. 168.

166. ANDRÉS GALLEGO, J.: «Las pretensiones del negro libertino Antonio María Machuca», *Historia 16*, 147, 1988.

167. STELLA, A.: *Histories, op. cit.*, pp. 150 y ss.

168. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 4540.

169. Archivo Municipal de Cádiz (AMC), Actas capitulares (AC), Año 1770.

## 6. CONCLUSIÓN

La presencia de la esclavitud en el Cádiz de los siglos XVII y XVIII tuvo como consecuencia la existencia de un numeroso grupo de libertos. Efectivamente, la posibilidad de obtener la liberación por parte de la población esclavizada siempre estuvo abierta y, a medida que transcurre el tiempo, fue más frecuente y menos gravosa desde el punto de vista económico, imponiéndose de una forma creciente la gratuidad de la misma. No obstante, las puertas no estuvieron abiertas para todos por igual, y un poderoso condicionante al respecto fue la blancura de la piel, lo cual es coherente si tenemos en cuenta que, en última instancia, una de las justificaciones subliminales (y explícitas) de la esclavitud ha radicado siempre en la percepción de la alteridad.

Una vez obtenida la libertad, el número de opciones era reducido. Los libertos de origen norteafricano solían volver a su tierra de origen, y prueba de ello es el reducido número de los mismos que ha dejado algún rastro en la documentación matrimonial o testamentaria. Por lo que se refiere a los libertos procedentes del Imperio Otomano, hay una abrumadora presencia femenina, las cuales, en muchos casos, echaron raíces en la ciudad contrayendo matrimonio con hombres libres de piel blanca, en la mayor parte de las ocasiones inmigrantes, aunque esta promoción jurídica casi nunca vendrá acompañada por una promoción social o económica. Y los subsaharianos verán muy limitadas sus posibilidades de integración tras obtener la libertad, estando condenados a moverse dentro de su mismo círculo, como se refleja del hecho de que la mayor parte de ellos contrae matrimonio igualmente con subsaharianos, independientemente de que se trate de esclavos, libertos o libres, pertenecen a cofradías étnicas o se integran en regimientos militares especiales.

El destino final no ofrecía muchas alternativas. Había que empezar de cero, sin contar con el apoyo de redes familiares, por lo que las relaciones intraétnicas eran absolutamente fundamentales como elemento de apoyo y de solidaridad. Se trabajaba en los oficios más diversos, aunque, casi siempre, de baja cualificación, no ayudando demasiado el analfabetismo de casi todos ellos. Pocos tuvieron la ocasión de acumular un patrimonio de cierta entidad, pocos poseyeron lo suficiente como para que mereciera la pena redactar testamento (partiendo de la base de que la documentación testamentaria refleja la trayectoria vital de los más afortunados) y pocos pudieron aspirar a igualar en la muerte las diferencias que tuvieron que soportar en vida, como se refleja del hecho del reducido número de libertos que gozó de entierro de honras enteras o medias honras, o que recibió sepultura en los elitistas conventos gaditanos.

Y pocas son las huellas que han dejado estos antiguos esclavos en el terreno cultural. Es cierto que hay un Callejón de los Negros situado en el casco antiguo.

Es cierto que en la gaditana iglesia de Nuestra Señora del Rosario nos encontramos con el retablo de Nuestra Señora de la Salud, construido con posterioridad a 1813, e iniciada su fábrica por la hermandad de los morenos y concluyéndose gracias al marqués de Valdeñigo. En la hornacina de la calle central se sitúa la imagen de talla de Nuestra Señora de la Salud y en las laterales las de Santa Ifigenia y San Benito de Palermo, ambos de color negro<sup>170</sup>. Y es cierto que también encontramos su recuerdo en los sainetes de González del Castillo, escritos a finales de la centuria dieciochesca, si bien, pese a los piropos «cara e negra» u «hocico e mi negra», empleados para realzar los ojos o los labios de la maja de turno, se equiparan la honestidad y el derecho a la dignidad con la blancura. Ningún negro aparece en la obra de nuestro autor, pero nos encontramos con cuatro alusiones a ellos, siendo la más significativa una escena de *El café de Cádiz*, en la que uno de los protagonistas afirma: «Camaráa, tenga usted pecho / que no somos gente negra». En *Los majos envidiosos*, Nicodemos, el futuro suegro, exclama al ser descubierto el novio con otra mujer: «Primero le daré a un negro / mi hija». Se menciona su esclavitud en *El robo de la pupila en la feria del Puerto*, cuando Clarita afirma: «¿Mi esclavo? No puede ser / porque dos que había en casa / eran negrotos y feos»<sup>171</sup>. Por último, en *El liberal*, don Narciso se viste «de negro pobremente», lo cual revela su condición económica<sup>172</sup>. Alusiones siempre muy escuetas y, en ningún caso, demasiado favorables: la sociedad gaditana de la época prefirió silenciar la presencia de la esclavitud, a pesar de que, en sus momentos culminantes, entre 1680 y 1720, esclavos y libertos debieron suponer más de la décima parte de la población total, y le confirieron a la ciudad un sello, relativamente original para la España de entonces, aunque no tanto según los cánones coloniales, de sociedad multiétnica.

Es cierto que en Europa, ya desde el Renacimiento, comenzaron a acudir algunos africanos que no jugaban el rol tradicional de esclavos, como los miembros de las sucesivas embajadas enviadas desde el siglo xv por el reino de Abisinia a Lisboa o a Roma, seguidas de las delegaciones congoleñas que arribaron al continente poco después de la llegada de los portugueses a dicho territorio. A partir del siglo xv, incluso, los africanos comienzan a verse reflejados en la pintura, como la sirvienta aparecida en la *Judith* de Andrea Mantegna, el gondolero del *Milagro de la Veracruz* de Carpaccio o los retratos de Alberto Durero. La Europa dieciochesca conoció asimismo algunos africanos relevantes, como Angelo Solimán

170. ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, A.: *El retablo neoclásico en Cádiz*. Cádiz, 1989, p. 86.

171. GONZÁLEZ DEL CASTILLO, J. I.: *Sainetes*, edición, introducción y notas de Alberto González Troyano et al. Cádiz, 2000, p. 381.

172. SALA VALLDAURA, R.: *Los sainetes de González del Castillo en el Cádiz de finales del siglo xviii*. Cádiz, 1996, pp. 88-89.

(1721-1796), de origen camerunés y que llegaría a ser Gran Maestre de la logia masónica de Viena; el escritor Ignatius Sancho (1729-1780), que vio la luz en un barco de esclavos y fue una destacada figura de las letras inglesas; Olaudah Equiano (1745-1797), que redactó una conocida autobiografía<sup>173</sup>, o Jacobus Elissa Johannes Capitein (1717-1747), sacerdote holandés de origen ghanés y el primer africano que estudió en una universidad europea<sup>174</sup>. Pero tan ilustres ejemplos, por otro lado bastante tardíos, pertenecen al ámbito de la excepcionalidad, y su destacada trayectoria en modo alguno pudo impedir la peyorativa imagen que pesaba como una losa sobre todos los subsaharianos... y decimos subsaharianos, porque subsaharianos fueron la inmensa mayoría de los libertos asentados en nuestra ciudad (la única excepción relevante la constituye la comunidad de otomanas, que merecerían un estudio aparte), que la trayectoria más relevante que pudieron ofrecer fue la de nuestro Antonio Machuca.

Sea como fuere, y aunque minoritaria, la presencia de los libertos seguirá manteniéndose durante los primeros años del siglo XIX. En 1808 redactaba testamento María del Carmen Gillis, sirviente de Mariano y Josepha Lascaletas, que había nacido en las Indias y de pequeña había sido vendida a un súbdito inglés, que la revendió a su vez a Simón Gillis, vecino de Cádiz, y que la destinaría al servicio de su hija Josepha, monja en el convento de Santa María. Ésta le concedería la libertad hacia 1806, así como una renta de 40 duros anuales<sup>175</sup>. Josef Antonio Cardoso, por su parte, en su testamento de 1812 mencionaba que era natural de Guinea, de donde salió de muy corta edad para ser convertido en esclavo, aunque desde hacía unos 18 años, es decir, hacia 1794, le concedió la libertad su amo, Antonio Zamorano, de profesión boticario y profesor de farmacia, ganándose la vida como sirviente del comerciante Manuel Gregorio Martínez<sup>176</sup>. En la vecina Jerez de la Frontera seguían falleciendo libertos, como Sucky, muerta en 1828 tras haber obtenido la libertad treinta años antes, y maravillosamente estudiada por Dolores Lozano<sup>177</sup>.

Todavía muy avanzado el siglo seguiremos observando liberaciones de esclavos. Las Cortes Constituyentes de 1837 no llegaron a discutir un proyecto por el cual «quedaba abolida la esclavitud en la Península, islas adyacentes y posesiones

173. MONTOLIO, C. (ed.): *Narración de la vida de Olaudah Equiano, el Africano, escrita por él mismo. Autobiografía de un esclavo liberto del siglo XVIII*. Madrid, 1999.

174. EARLE, T. F. (ed.): *Black Africans in Renaissance Europe*. Oxford, 2005. Para el período posterior, NORTHROP, D.: *Africa's Discovery of Europe 1450-1850*. Oxford, 2002.

175. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1898.

176. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5806.

177. LOZANO SALADO, D.: «Las tres vidas de Sucky. Esclavos y libertos en Jerez a finales del Antiguo Régimen», *Trocadero*, 8-9, 1996-1997.

de España en África, y libres los esclavos que a la publicación de esta ley existieran en ellas»<sup>178</sup>, pero es probable que la perspectiva de los cambios legislativos moviera a Benito José de Osuna a conceder la libertad el 7 de marzo de 1837 a su esclavo Benito José, según declaraba el primero en su testamento de 1841<sup>179</sup>. Muy posiblemente, uno de los últimos antiguos esclavos que quedaron en la ciudad fuese José María Paque, de color pardo, el cual, aunque en su testamento de 1863, redactado con 56 años de edad, nunca hace referencia a su condición de antiguo esclavo, es muy probable que lo hubiese sido en el pasado, por cuanto era natural de Elmina, situada, según sus propias palabras, en África<sup>180</sup>.

178. NAVARRO AZCUE, C.: *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española 1870-1886*. Madrid, 1987, pp. 14-16.

179. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 489, fol. 155. Damos las gracias a D. Manuel Ravina Martín, director de dicho archivo, por indicarnos la existencia de este documento.

180. AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 1101, fol. 209.